



ANEXO CONVOCATORIA 1050/2014

RENGLONES

Renglón	Especificación técnica
1	<p>OBJETO: El objeto del presente es la contratación de mano de obra, material y maquinarias viales según los procesos, metodología, normativa y sistemas técnicos que se establecen para el perfilado y aporte de material que permitan la recuperación de la transitabilidad óptima en los caminos internos y estacionamientos del Campus Universitario Azul.</p> <p>Los trabajos deberán garantizar el adecuado escurrimiento de aguas y el tránsito vehicular de todos los caminos que se detallan en plano adjunto. Asimismo están comprendidos los espacios de los estacionamientos y sus accesos.</p> <p>DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS TECNICAS:</p> <p>Operaciones comprendidas en la conservación y mantenimiento</p> <p>La prestación del servicio debe garantizar una primera etapa con las intervenciones que resulten necesarias para trazar las pendientes, abovedados, cunetas, mejoras en los estacionamientos, etc. que logren el encauzamiento/escurrimiento debido de las aguas de lluvias de tal modo que no quede ningún tipo de acumulación y que disminuyan las erosiones producidas en los distintos sectores. Posterior a ello se aportará y distribuirá la granza 1 a 3 aproximadamente en una cantidad no menor a 200 m3. La distribución será homogénea con compactación en grado de humedad que permita la fijación al suelo, aportando medios de compactación y agua de ser necesario. Todo el material (granza 1 a 3) y maquinarias serán provistas en su totalidad por la empresa.</p> <p>Se tendrá en cuenta las mejoras que eviten la acumulación de agua en los estacionamientos paralelos a los edificios de Derecho y Licenciatura y en los estacionamientos posteriores del Ihlla y Comedor.</p> <p>Queda entendido que aunque en el anexo o presentes especificaciones se hubiera omitido algún detalle necesario para la ejecución del servicio indicado, el Contratista</p>



deberá prestar el mismo de acuerdo con las reglas de la técnica, atendiendo siempre las prescripciones de La Universidad y conforme al fin que está destinado.

Administración del servicio

La empresa contratada será responsable del servicio con la utilización de maquinarias apropiadas y que será ejecutado por el personal cualificado. La mano de obra, insumos y repuestos para el fin acotado en este pliego es a cuenta y riesgo de la contratista. La Universidad aportará la estructura técnica de supervisión que se precise para coordinar los trabajos, controlar y verificar las realizaciones, a fin de asegurarse que los trabajos se están desarrollando de acuerdo con las exigencias de este Pliego de Condiciones y con la calidad de resultados que se exijan en cada caso.

Será obligación del contratista informar al responsable designado por la Universidad del comienzo y la finalización de cada trabajo, a través del procedimiento establecido en cada momento.

Detalle del lugar

Se trata de la totalidad del camino de circunvalación y estacionamientos interno al Campus Universitario, conforme a detalle en plano adjunto y a las particularidades que se explicitarán en la visita a obra.

Operatividad del servicio

El contratista está obligado a proponer la operatividad que pretende establecer, a fin de cumplir los objetivos que se definen en el presente, si bien en los programas deberá considerarse:

- Los trabajos deberán programarse para que no interfieran el desarrollo de las actividades académicas, preferentemente en días no laborables y/o sectorizando debidamente aquellos lugares a intervenir.
- Se prohíbe expresamente efectuar cualquier reforma sin haber sido aprobadas las mismas por la Universidad.
- La empresa adjudicataria designará un encargado para las relaciones con la Universidad, comprometiéndose a adscribirlo al servicio contratado poniéndolo a disposición de la misma con disponibilidad presencial inmediata a requerimiento de la Universidad.

Prestación del servicio y control de calidad.



El contratista será responsable de cuantos desperfectos ocasione su personal en el desempeño de su actividad.

El contratista deberá corregir los defectos que se produzcan durante el período de 6 meses posteriores a la terminación del trabajo.

Planos y documentación

La Universidad entregara copia de los planos de edificios, instalaciones, terrenos, y toda aquella documentación que sea de interés para el contratista, y facilite la mejor realización y conocimiento de las instalaciones, asumiendo el contratista la obligación de custodia y su obligada reserva de la que será responsable.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras